



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD12/0166

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto <small>(En un máximo de 100 caracteres, mencione de forma clara y precisa el proyecto y el punto de ubicación)</small>	Rubro General
CAMBIO DE LÁMPARAS EN ZAMORA	

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles?

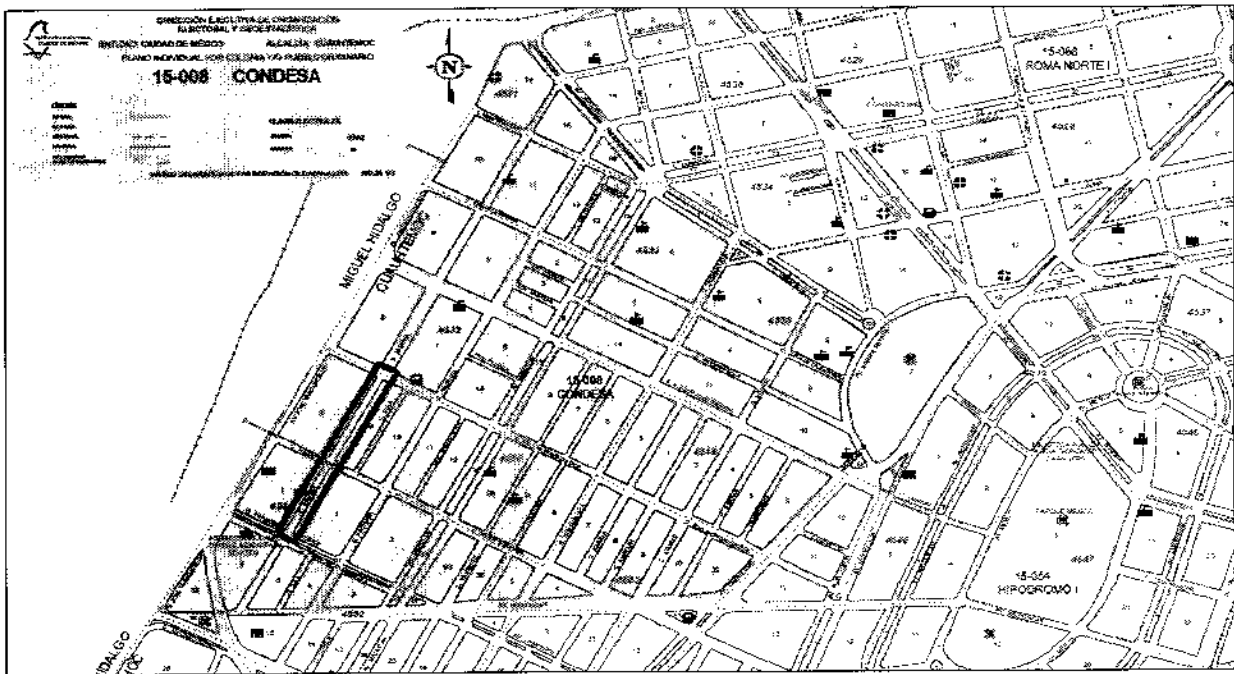
*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Describa de forma clara y breve en qué consiste el proyecto			
CAMBIAR LAS LÁMPARAS EXISTENTES POR NUEVAS.			
Demarcación	Nombre de la colonia o pueblo originario	Clave	Dirección Distrital
CUAUHTÉMOC	CONDESA	15-008	12
Datos adicionales. Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución. (Número exterior de referencia)			
ZAMORA			SN

Ubicación del proyecto (Entre que calles)	Documentos adicionales	Costo estimado	Cantidad de población que estima resultará beneficiada
ENTRE FRANCISCO MÁRQUEZ Y FERNANDO MONTES DE OCA.	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	MXN 800,000.00 <small>NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA</small>	5000
Cantidad de hojas		Población beneficiaria específica:	
		Toda la población	

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y al punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)



Resultado de la dictaminación

Viable



[Handwritten signature]
CARLOS A. RODRÍGUEZ RUBIO
COORD. TEC. OTC

CUAHTEMOC
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO DELEGACIONAL
DE LA UNIDAD DELEGACIONAL

Lic. Edgardo Quintos Ibáñez

Nombre y firma del representante de la Unidad de Delegación

Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital correspondiente

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellos que requieren el consentimiento del titular. El sistema se creó para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organiza y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieren consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales ante finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

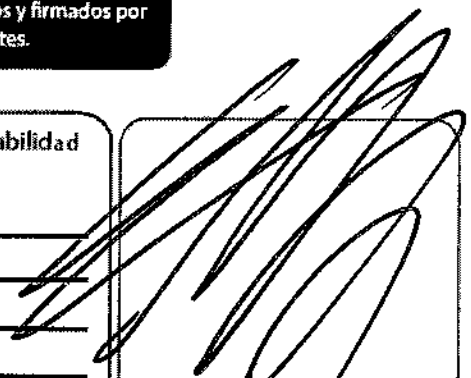
Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

Mejorará el alumbrado de la zona

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee



GERARDO PAUL BELTRÁN
DIRECTOR DE IMAGEN Y
MANTENIMIENTO URBANO

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Viabilidad legal Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sí No




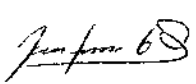

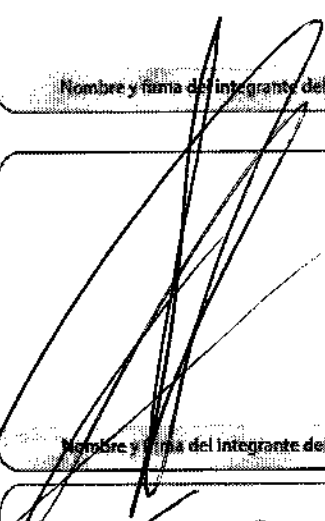
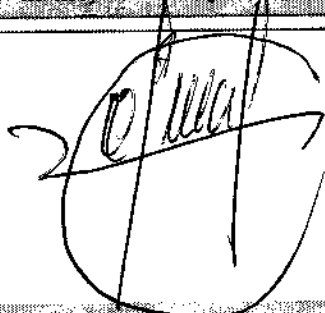
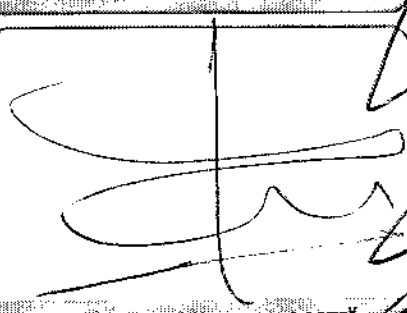
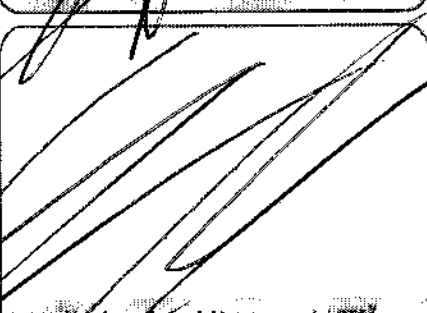
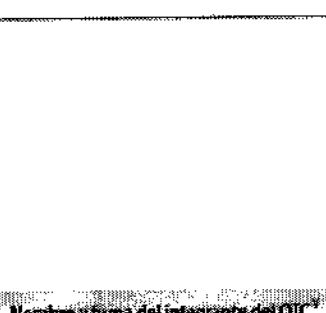

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹
 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹
 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	 Nombre y firma del integrante del OTC ¹
 Nombre y firma del integrante del OTC ¹	<p>Area donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar dónde puede consultarse el expediente.¹¹</p> <p>CONTINUACIÓN DE</p> <p>Oficina u oficinas donde se encuentra la documentación que sirva de base para el dictamen.</p>  <p>Nombre y firma del integrante del OTC¹</p>	

A las 17:00 horas del día 07 del mes Junio del año 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

- I. La designación del responsable: El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).
 - II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellos que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para servir con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organicen y coordine el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.
 - III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas a quienes se les transfieren los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias; No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.
 - IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales por transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.
 - V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.
- A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2018, cada una de las Jefaturas Delegacionales reazarán, a través de sus Organos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones debidamente razonadas, creyendo si es o no física, financiera y legalmente viable cada una de las propuestas registradas (Formate 2), incluyendo además los datos siguientes:
- i. La mención del órgano que lo emite, si, Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen asoma son si número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro. III. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen, IV. El lugar donde pueda consultarse el expediente.
- Del proyecto dictaminado, V. El nombre, cargo y mesa de, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:
- a) Titular de Jefatura Delegacional y de la Secretaría Técnica
 - b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto
 - c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
 - d) Un especialista de institución académica, y
 - e) Un representante del Órgano de Control Interno de la demarcación política